

## RESOLUCIÓN No. 049 DEL 23 DE FEBRERO DE 2017

### NOVEDADES DE EGRESO

Mediante la cual se efectúan las novedades de **Egreso** presentadas en el Proyecto 1475 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz: Componente. Subsidio Tipo C, Localidad de Engativá".

### LA ALCALDESA LOCAL DE ENGATIVA,

En uso de sus facultades legales y especialmente de las conferidas en el Artículo 8 del Decreto Distrital 101 de 2010 "Por medio del cual se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades, se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa y se determinan otras disposiciones" y

### CONSIDERANDO

Que mediante Acto administrativo fueron egresadas las siguientes personas mayores, del proyecto 1475 Envejecimiento Digno, Activo y Feliz: Componente. Subsidio Tipo C, Localidad de Engativá, así:

No.	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES
1	20.772.765	HERNANDEZ DE ACUÑA	MARIA GILMA
2	41.471.472	BENITEZ GONZALEZ	FLOR MARIA
3	28.630.161	CASTAÑO DE DUQUE	ESTER
4	2.880.212	GIL	SAUL
5	98.211	ZAMBRANO	INOCENCIO
6	167.920	GOMEZ FUENTES	CRISANTO
7	20.092.099	RODRIGUEZ DE CUERVO	ELVIRA
8	21.220.500	OLIVEROS BARRETO	ROSA DELIA
9	40.727.119	GARZON GUARNIZO	MYRIAM
10	4.240.875	TRASLAVIÑA	JOSE ANTONIO
11	20.103.729	PIRAJAN DE OSMA	BLANCA SOFIA
12	41.745.111	JIMENEZ HENAO	MARIA BEATRIZ
13	14.945.703	MOSQUERA PEREA	JOSE VENTURA
14	39.553.560	VARGAS DE PAVA	MARIA INES



15	186.493	MENDEZ MANRIQUE	JESUS ABEL
16	24.917.745	FRANCO DE RAYO	AMPARO
17	6.752.959	LOPEZ DULCEY	GILDARDO
18	28.656.215	GARNICA POLANIA	MARGARITA
19	31.193.941	BERMUDEZ MURILLO	FANNY
20	51.709.415	CESPEDES	ELISENIA
21	5.944.810	ENCISO HERNANDEZ	LISIMACO
22	20.049.345	MALTES DE ALVAREZ	MARINA
23	23.636.509	JIMENEZ DE MUÑOZ	MARIA ILDA
24	21.223.614	PINZON	GLORIA ELCY
25	12.778	PEREZ VEGA	PABLO ENRIQUE
26	19.141.052	DELGADO GONZALEZ	MARCO

Que de acuerdo a la validación realizada en el seguimiento de los participantes del Proyecto 1475 Envejecimiento Digno, Activo y Feliz: Componente. Subsidio Tipo C, Localidad de Engativá, se evidenció que algunos incurrieron en las causales de egreso No. 1, 4, 5, 6 y 9, establecidas normativamente por la resolución 0764 del 11 de julio de 2013, anexo vigente del 20 de octubre de 2015, de la Secretaria Distrital de Integración Social:

CRITERIOS DE EGRESO	
1	<b>Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social</b>
2	Suministro de datos falsos por parte de la persona mayor o un integrante de su núcleo familiar.
3	Traslado a otro servicio con el que presente simultaneidad.
4	<b>Retiro voluntario manifestado libre y expresamente por escrito.</b>
5	<b>Por incumplimiento de alguno de los criterios de ingreso.</b>
6	<b>Traslado a otro municipio</b>
7	Traslado de localidad (Aplica únicamente para APOYO ECONÓMICO tipo C)
8	Persona mayor condenada por actividades ilícitas que se encuentre recluso en centro carcelario
9	<b>Persona mayor que no cumple con la actualización de sus datos de ubicación, lo que dificulta la continuidad en el proceso de ingreso y la prestación del servicio social, en el marco de la gestión administrativa, respetando el debido proceso contenido en la ley 1437 del 2011 (Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).</b>



Que conforme a lo anterior, en sesión del 22 de Febrero de 2017, el Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez de la Localidad de Engativá, estudió las novedades de Egreso, presentadas en el Proyecto 1475 Envejecimiento Digno, Activo y Feliz: Componente. Subsidio Tipo C, Localidad de Engativá, en los cuales se incluyeron los casos relacionados a continuación, los cuales se presentan por la causal de egreso relacionada:

No.	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	CAUSAL EGRESO
1	20.772.765	HERNANDEZ DE ACUÑA	MARIA GILMA	Retiro voluntario manifestado libre y expresamente por escrito
2	41.471.472	BENITEZ GONZALEZ	FLOR MARIA	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social
3	28.630.161	CASTAÑO DE DUQUE	ESTER	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social
4	2.880.212	GIL	SAUL	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social
5	98.211	ZAMBRANO	INOCENCIO	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social
6	167.920	GOMEZ FUENTES	CRISANTO	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social
7	20.092.099	RODRIGUEZ DE CUERVO	ELVIRA	Por incumplimiento de alguno de los criterios de ingreso
8	21.220.500	OLIVEROS BARRETO	ROSA DELIA	Retiro voluntario manifestado libre y expresamente por escrito
9	40.727.119	GARZON GUARNIZO	MYRIAM	Traslado a otro municipio
10	4.240.875	TRASLAVIÑA	JOSE ANTONIO	Por incumplimiento de alguno de los criterios de ingreso
11	20.103.729	PIRAJAN DE OSMA	BLANCA SOFIA	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social
12	41.745.111	JIMENEZ HENAO	MARIA BEATRIZ	Retiro voluntario manifestado libre y expresamente por escrito
13	14.945.703	MOSQUERA PEREA	JOSE VENTURA	Retiro voluntario manifestado libre y expresamente por escrito
14	39.553.560	VARGAS DE PAVA	MARIA INES	Persona mayor que no cumple con la actualización de sus datos de ubicación, lo que dificulta la continuidad en el proceso de ingreso y la prestación del servicio social, en el marco de la gestión administrativa, respetando el debido proceso contenido en la ley 1437 del 2011 (Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Alcaldía Local de Engativa

15	186.493	MENDEZ MANRIQUE	JESUS ABEL	Persona mayor que no cumple con la actualización de sus datos de ubicación, lo que dificulta la continuidad en el proceso de ingreso y la prestación del servicio social, en el marco de la gestión administrativa, respetando el debido proceso contenido en la ley 1437 del 2011 (Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).
16	24.917.745	FRANCO DE RAYO	AMPARO	Persona mayor que no cumple con la actualización de sus datos de ubicación, lo que dificulta la continuidad en el proceso de ingreso y la prestación del servicio social, en el marco de la gestión administrativa, respetando el debido proceso contenido en la ley 1437 del 2011 (Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).
17	6.752.959	LOPEZ DULCEY	GILDARDO	Retiro voluntario manifestado libre y expresamente por escrito
18	28.656.215	GARNICA POLANIA	MARGARITA	Por incumplimiento de alguno de los criterios de ingreso
19	31.193.941	BERMUDEZ MURILLO	FANNY	Retiro voluntario manifestado libre y expresamente por escrito
20	51.709.415	CESPEDES	ELISENIA	Retiro voluntario manifestado libre y expresamente por escrito
21	5.944.810	ENCISO HERNANDEZ	LISIMACO	Retiro voluntario manifestado libre y expresamente por escrito
22	20.049.345	MALTES DE ALVAREZ	MARINA	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social
23	23.636.509	JIMENEZ DE MUÑOZ	MARIA ILDA	Retiro voluntario manifestado libre y expresamente por escrito
24	21.223.614	PINZON	GLORIA ELCY	Retiro voluntario manifestado libre y expresamente por escrito
25	12.778	PEREZ VEGA	PABLO ENRIQUE	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social
26	19.141.052	DELGADO GONZALEZ	MARCO	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social



Que revisadas las consideraciones el Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez de la Localidad de Engativá, se acogen las recomendaciones efectuadas para EGRESO en los casos mencionados anteriormente.

Que en el acta del Comité No. 02 del 22 de Febrero de 2017 el Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez de la Localidad de Engativá se incorporaron los soportes documentales de cada novedad descrita anteriormente.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el **EGRESO** de las personas mayores participantes del Proyecto 1475 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz: Componente. Subsidio Tipo C, Localidad de Engativá", que se relacionan a continuación, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución:

María Gilma Hernández De Acuña CC. 20772765, Flor María Benítez González CC. 41471472, Ester Castaño De Duque CC. 28630161, Saúl Gil CC. 2880212, Inocencio Zambrano CC. 98211, Crisanto Gómez Fuentes CC. 167920, Elvira Rodríguez De Cuervo CC. 20092099, Rosa Delia Oliveros Barreto CC. 21220500, Myriam Garzón Guarnizo CC. 40727119, José Antonio Traslaviña CC. 4240875, Blanca Sofía Pirajan De Osma CC. 20103729, María Beatriz Jiménez Henao CC. 41745111, José Ventura Mosquera Perea CC. 14945703, María Inés Vargas De Pava CC. 39553560, Jesús Abel Méndez Manrique CC. 186493, Amparo Franco De Rayo CC. 24917745, Gildardo López Dulcey CC. 6752959, Margarita Garnica Polanía CC. 28656215, Fanny Bermúdez Murillo CC. 31193941, Elisenia Céspedes CC. 51709415, Lisimaco Enciso Hernández CC. 5944810, Marina Maltes De Álvarez CC. 20049345, María Ilda Jiménez De Muñoz CC. 23636509, Gloria Elcy Pinzón CC. 21223614, Pablo Enrique Pérez Vega CC. 12778 y Marco Delgado González CC. 19141052.


**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 y 68 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Si no fuera posible notificarlos personalmente, se surtirá la notificación por aviso en los términos del artículo 69 del mismo Código.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra el presente acto procede el recurso de reposición para cada caso en particular, que deberá interponerse ante el Despacho del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la diligencia de notificación, según lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

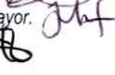
**ARTICULO CUARTO:** Este acto rige a partir de la fecha y queda en firme a partir de su ejecutoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 23 días del mes de Febrero del año 2017

  
**ÁNGELA VIANNEY ORTIZ ROLDÁN**  
Alcaldesa Local de Engativá

Proyectó: Carlos Andrés Duque Niño – Técnico de Apoyo, Oficina Persona Mayor 

Revisó: Julianna Carolina Forero Saavedra – Coordinadora oficina Persona Mayor. 

Rodolfo Morales Pérez – Coordinador Gestión del Desarrollo Local. 

Aprobó: Luis Amulfo Jaimes Atuesta – Profesional apoyo Despacho. 